

Fecha: 28-05-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PRÓRROGAS CONCESIÓN

Tipo: Noticia general

Título: Decreto exento número 56, de 2024.- Deroga decreto N° 56 exento, de 2023, y fija orden de subrogación de cargo que indica

Pág.: 52

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 44.159

Miércoles 28 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales**CVE 2650743****MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO****DEROGA DECRETO N° 56 EXENTO, DE 2023 (V. Y U.), Y FIJA ORDEN DE SUBROGACIÓN DE CARGO QUE INDICA**

Santiago, 11 de octubre de 2024.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 56 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el numeral 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal, que se indican, modificada por la resolución N° 2, de 2024, ambas de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento (V. y U.) N° 56, de 28 de agosto de 2023, se estableció, por razones servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a del Parque Metropolitano de Santiago.

b) Que, mediante correo electrónico de 21 de agosto de 2024, la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Parque Metropolitano solicitó nueva orden de subrogación.

c) Que, al momento de dictar el acto administrativo que establece la orden de subrogación en la plataforma Siaper, no figura la renovación del nombramiento de doña Andrea Jovita Alvarado Ojeda, RUN 14.154.136-6, Jefa División Parques y Jardines, en grado 5 EUR, correspondiente a la alta dirección pública, 2° Nivel de la Planta Directiva de dicho servicio, en circunstancias que con fecha 27 de septiembre de 2022, la Contraloría General de la República registró la resolución exenta RA N° 209/206/2022, que la nombraba en el mencionado cargo, funcionaria propuesta como tercera subrogante.

d) Que, en atención a que no se puede materializar este orden de subrogación en la plataforma Siaper, de conformidad en lo señalado en la letra c), es necesario dictar el siguiente

Decreto:

1.- Derógase el decreto exento (V. y U.) N° 56, de 28 de agosto de 2023.

2.- Establécese que, durante la ausencia o impedimento del/de la Directora/a del Parque Metropolitano de Santiago, éste será subrogado en primer lugar por doña Andrea del Pilar Medina Salgado, RUN 12.584.617-3, Jefe División Jurídica, en grado 5 EUR, en segundo lugar por doña Paula Andrea García González, RUN 13.454.632-8, Jefe División Técnica, en grado 5 EUR, en tercer lugar por doña Andrea Jovita Alvarado Ojeda, RUN 14.154.136-6, Jefe División

CVE 2650743Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 28-05-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PRÓRROGAS CONCESIÓN

Tipo: Noticia general

Título: Decreto exento número 56, de 2024.- Deroga decreto N° 56 exento, de 2023, y fija orden de subrogación de cargo que indica

Pág. : 53

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

Núm. 44.159

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 28 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

Parques y Jardines, en grado 5 EUR, y en cuarto lugar por doña Marisol Alejandra Torregrosa Rocabado, RUN 13.455.991-8, Jefe División Zoológico, en grado 5 EUR, todos dependientes del Parque Metropolitano de Santiago.

3.- La presente orden de subrogación, regirá a contar del 11 de octubre de 2024.

Anótese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.



CVE 2650743

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl